

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1273^a SESION: 2 DE FEBRERO DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1273)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 31 de enero de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/7105)	4

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1273a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 2 de febrero de 1966, a las 15 horas

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uganda y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1273)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 31 de enero de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/7105).

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Al terminar nuestra última reunión, el Consejo decidió aplazar hasta esta tarde su decisión relativa a la aprobación del orden del día. Antes de pasar a la votación, doy la palabra al representante de Jordania, que desea completar las observaciones que formuló ayer.

2. Sr. SADI (Jordania) (*traducido del inglés*): Desearía en primer lugar, expresar el reconocimiento y la gratitud de mi delegación a los representantes en el Consejo de Seguridad por su paciencia y por no oponerse a mi propuesta de aplazar la votación hasta hoy.

3. Mi delegación apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a obtener la paz y una auténtica justicia en Viet-Nam sobre la base de los Acuerdos de Ginebra, ya sean iniciados estos esfuerzos en el marco de las Naciones Unidas o fuera de él. Mi delegación cree sinceramente que la mera aprobación del orden del día en el que figura la cuestión de Viet-Nam no prejuzga en modo alguno el fondo ni los principios del caso. Jordania ha mantenido siempre que el Consejo de Seguridad, que es el órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad, debería aprovechar la oportunidad de debatir y examinar un problema de una importancia y de una gravedad tan grandes como la cuestión de Viet-Nam. Tal vez dicho debate o examen sólo sirva de primer paso hacia medidas definitivas. Jordania se basaba sólo en la Carta de las Naciones Unidas cuando pidió que el Consejo de Seguridad entendiera en el caso de la República Dominicana, cuando por primera vez se llamó la atención del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

4. Confiamos en que el examen de la cuestión de Viet-Nam en el Consejo de Seguridad nos proporcione una oportunidad de resolver los problemas que constituyen las raíces del caso. Quizás como han señalado algunos representantes en el Consejo, haya razones suficientes para pensar que toda discusión de la cuestión de Viet-Nam en las Naciones Unidas sería inútil. No obstante, en honor a la objetividad, mi delegación mantiene que hay razones suficientes para pensar que tal debate no tendría resultados negativos, y esto le basta a mi delegación. Mi delegación, por lo tanto apoyará la aprobación del orden del día relativo a la cuestión de Viet-Nam.

5. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La Unión Soviética considera necesario reiterar con la mayor energía sus objeciones a la convocación del Consejo de Seguridad con el fin de examinar la cuestión de Viet-Nam y se pronuncia en contra de la inscripción de dicha cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad. Nos permitimos recordar a los miembros del Consejo de Seguridad de observar rigurosamente los Acuerdos de Ginebra de 1954¹, porque el problema de Viet-Nam ha de resolverse dentro del marco de dichos acuerdos, con la participación de todas las partes interesadas.

6. La solución del problema de Viet-Nam sólo es posible si se aplican escrupulosamente estos acuerdos, si se acepta el programa justo y pertinente de la República Democrática de Viet-Nam y del Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur sobre las condiciones de una solución política, si el Frente de Liberación Nacional, único representante auténtico de la población de Viet-Nam del Sur, participa en la solución del problema.

7. A este respecto, desearíamos señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad un mensaje del Presidente de la República Democrática de Viet-Nam, Ho Chi Minh, de 24 de enero de 1966, en el que destaca que en 1954 los Estados Unidos se comprometieron solemnemente en Ginebra a abstenerse de toda violación de los Acuerdos de Ginebra mediante el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza, y que es precisamente la violación de este compromiso por los Estados Unidos y el desencadenamiento por parte de dicho país de una guerra de agresión en Viet-Nam

¹ Acuerdos sobre la cesación de las hostilidades en Indochina, firmados el 20 de julio de 1954 en la Conferencia de Ginebra sobre el problema del restablecimiento de la paz en Indochina; véase *La Documentation française, Notes et Etudes documentaires* No. 1.909, del 18 de agosto de 1954.

lo que ha conducido a consecuencias trágicas. El Presidente Ho Chi Minh declara en su mensaje:

“Los Estados Unidos de América afirman que respetan los Acuerdos de Ginebra. Pero una de las principales cláusulas de estos Acuerdos prohíbe la introducción de tropas extranjeras en Viet-Nam. Los Estados Unidos de América, si quieren respetar verdaderamente estos Acuerdos, han de retirar de Viet-Nam del Sur sus propias tropas y las de sus satélites.

“Es evidente que los Estados Unidos son el agresor que viola el territorio vietnamita. La población de Viet-Nam del Sur, víctima de esta agresión, se ve obligada a combatir en legítima defensa. Los Estados Unidos, si desean verdaderamente la paz, han de reconocer al Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur como único representante auténtico de la población de Viet-Nam del Sur y entablar con él conversaciones directas.”

8. Es innecesario decir que, al tratar de plantear en el Consejo de Seguridad la cuestión de Viet-Nam, los Estados Unidos de América están tratando de llevar a cabo una maniobra de diversión, con la cual quieren ante todo disimular el hecho de que están violando los Acuerdos de Ginebra y sustraerse a su obligación de aplicar dichos Acuerdos, minar, en una palabra, la única base posible para una solución pacífica del problema de Viet-Nam: la base que constituyen estos Acuerdos.

9. Esta es la cuestión tal como se presenta hoy día, y es evidente que los miembros del Consejo de Seguridad que se declaran partidarios de una solución verdaderamente pacífica del problema de Viet-Nam han de pesar cuidadosamente toda la responsabilidad que a este respecto les incumbe.

10. La delegación soviética celebra observar que la postura auténticamente realista y pacífica adoptada por la Unión Soviética sobre la solución del problema de Viet-Nam ha gozado de amplio apoyo entre los miembros del Consejo de Seguridad. Observamos con satisfacción que nuestra posición ha recibido el apoyo de Francia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, así como el de otros representantes, especialmente los de Bulgaria y Malí, y, en cierta medida, los de Uganda y Nigeria. En el curso de los debates del Consejo se ha subrayado la necesidad de resolver el problema sobre la base de los Acuerdos de Ginebra, la necesidad de que en la solución del problema de Viet-Nam participen todas las partes interesadas, incluido el Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur. Con respecto a esto, desearía citar un despacho relativo a la posición del Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur.

11. El Frente de Liberación Nacional ha publicado hoy una declaración sobre la petición del Gobierno de los Estados Unidos para que el Consejo de Seguridad examine la situación en Viet-Nam. En esta declaración, el Frente de Liberación Nacional declara que el Consejo de Seguridad no tiene derecho a tomar decisiones sobre las cuestiones que afectan al pueblo de Viet-Nam del Sur y que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad referentes a la cuestión de Viet-Nam serán nulas e inválidas por lo que respecta al Frente de Liberación Nacional. Esta declaración,

que ha sido difundida por la agencia de información vietnamita, subraya también que la única solución justa para el restablecimiento de la paz en Viet-Nam es el retiro de Viet-Nam del Sur de todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de sus satélites, y la supresión de todas las bases militares estadounidenses en Viet-Nam del Sur, para que el pueblo vietnamita pueda solucionar él mismo sus asuntos internos.

12. Volviendo a los debates celebrados ayer en el Consejo de Seguridad, no puedo por menos de expresar mi asombro ante la hipocresía de que dan muestra los Estados Unidos de América en estas circunstancias. Washington intenta hacer pasar casi por operación pacífica unos planes que están destinados a torpedear la única base posible para una solución, los Acuerdos de Ginebra, mientras so capa de la supuesta iniciativa estadounidense de convocación del Consejo de Seguridad, han vuelto a empezar los bárbaros bombardeos aéreos contra el territorio de un Estado socialista soberano: la República Democrática de Viet-Nam.

13. ¿Qué mejor forma de desenmascararse a sí mismo los Estados Unidos que presentarse, por así decir, como un ángel de paz recién nacido, con una siniestra carga de bombas bajo las alas? En cuanto a la supuesta pausa en los bombardeos de Viet-Nam del Norte observada por los Estados Unidos de América, no es sino un farol con fines propagandísticos.

14. Las acciones y las decisiones de los Estados Unidos, que intensifican las operaciones militares ofensivas en Viet-Nam, demuestran con más elocuencia que todas las palabras que los Estados Unidos, lejos de desear una solución verdaderamente pacífica en Viet-Nam, intentan ahora, al organizar una farsa en el Consejo de Seguridad con fines de propaganda, obtener alguna justificación, un cheque en blanco, por así decir, para extender todavía más su guerra de agresión en Viet-Nam. ¡Pero son esperanzas vanas!

15. En estas circunstancias, nos parece necesario expresar la esperanza de que los miembros del Consejo de Seguridad no se dejen conducir por aquellos que, especulando con el deseo de paz de los pueblos, tratan en realidad de asegurarse de antemano la impunidad para prolongar y extender la guerra de agresión en Viet-Nam; así pues, esperamos que los miembros del Consejo no se dejen envolver en las maquinaciones diplomáticas de Washington, que en la práctica no son otra cosa que una maniobra de cobertura en los planes del Pentágono.

16. El estruendo de las bombas estadounidenses que estallan en Viet-Nam en este mismo momento, mientras el Consejo de Seguridad se halla reunido aquí, los despachos de prensa sobre las incursiones de bandillaje de los piratas del aire que sueltan sus mortíferas cargas sobre el territorio de la República Democrática de Viet-Nam y las afirmaciones de altas personalidades estadounidenses sobre los planes para intensificar la guerra en Viet-Nam muestran que la demagogia de las declaraciones estadounidenses tiene por objeto engañar a la opinión pública y que se intenta enredar al Consejo en este asunto y utilizarlo para disimular la agresión estadounidense que se intensifica en Viet-Nam.

17. Esta es la verdadera situación. Los miembros del Consejo no dejarán de sacar las conclusiones oportunas y de rechazar los requerimientos de los Estados Unidos, que tratan de cubrirse con la autoridad de las Naciones Unidas.

18. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): A su debido tiempo — no creo que deba hacerlo ahora, pues supongo que vamos a votar sobre la aprobación del orden del día — contestaré detalladamente a la declaración del representante de la Unión Soviética.

19. De momento, me limitaré a decir que rechazo por completo su afirmación de que los Estados Unidos han violado los Acuerdos de Ginebra. Deseo recordar a todos que, cuando se aprobaron los Acuerdos de Ginebra, los Estados Unidos hicieron una declaración, que el representante de la Unión Soviética ha mencionado sólo en parte. El trozo que ha omitido es el siguiente: "...[los Estados Unidos] considerarían toda reanudación de la agresión que violara dichos Acuerdos con gran preocupación y como una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales"².

20. Podemos analizar detalladamente los hechos para saber quién es responsable de la violación de los Acuerdos de Ginebra, y lo haré con mucho gusto en el momento oportuno. Por ahora, me limitaré a decir que han sido objeto de una investigación imparcial. La Comisión Internacional de Supervisión y Control en Viet-Nam, en su Informe Especial a los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra sobre Indochina, de fecha 2 de junio de 1962, dijo lo siguiente sobre este punto:

"Se sigue que la utilización de una zona para la organización o la realización de cualquier tipo de actividades hostiles en la otra zona, las violaciones por miembros de las Fuerzas Armadas de una Parte del territorio de la otra Parte, o la comisión por cualquier elemento bajo el control de una Parte de cualquier acto dirigido contra la otra Parte, serían contrarias a las disposiciones fundamentales del Acuerdo, que exigen el respeto mutuo de los territorios asignados a las dos Partes."

"2) Tras examinar las quejas y el material documental pertinente presentados por la Misión de Viet-Nam del Sur, el Comité ha llegado a la conclusión de que, en ciertos casos, se poseen pruebas de que se han enviado personal armado y no armado, armas, municiones y otros pertrechos desde la zona Norte a la zona Sur con el fin de sostener, organizar y emprender actividades hostiles, incluidos ataques armados dirigidos contra las Fuerzas Armadas y la administración de la zona Sur. Estos hechos constituyen una violación de los artículos 10, 19, 24 y 27 del Acuerdo sobre la Cesación de las Hostilidades en Viet-Nam.

"3) Tras examinar las denuncias y el material documental pertinente, especialmente los documentos enviados por la Misión de Viet-Nam del Sur, el Comité ha llegado también a la conclusión de que existen pruebas de que el EPVN" — las fuerzas regulares de Viet-Nam del Norte —

"ha permitido que se utilice la zona Norte para incitar, fomentar y apoyar las actividades hostiles en la zona Sur con objeto de derribar el gobierno de dicha zona. La utilización de la zona Norte para esta clase de actividades constituye una violación de los artículos 19, 24 y 27 del Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Viet-Nam"³.

21. Uno de los fines de los Estados Unidos al presentarse ante el Consejo no es ocultar los hechos, sino hacer que los trabajos de este Consejo saquen a la luz los verdaderos hechos. Nuestros deseos siguen siendo los mismos: mantener los Acuerdos de Ginebra. En nuestra declaración de ayer dijimos claramente que esperamos que este Consejo pueda ayudar a ambas partes a encontrar el medio de reanudar la Conferencia de Ginebra, donde todas las partes interesadas puedan discutir y ponerse de acuerdo sobre la forma de aplicar los Acuerdos de Ginebra. Pero entiendo que de esta cuestión se tratará más adelante, si el Consejo aprueba el orden del día, como esperamos que lo haga. Espero también que, cuando llegue el momento, el Consejo se guíe por los hechos y no por adjetivos peyorativos y términos como "hipocresía" y "farol", que, a mi parecer, nada añaden a la discusión. Nos contentamos con basarnos en hechos, no en objetivos, para probar lo que hemos hecho y estamos haciendo en Viet-Nam.

22. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Con respecto a la intervención del representante de los Estados Unidos, creemos necesario reiterar la posición que acabamos de definir y declarar que son los Estados Unidos de América los únicos responsables de la violación de los Acuerdos de Ginebra.

23. Al tratar de blanquear la agresión estadounidense y, en cierto modo, de justificarla, el representante de los Estados Unidos de América no ha hecho sino confirmar, una vez más, que son los Estados Unidos los que violan de la manera más abierta los Acuerdos de Ginebra.

24. Nadie ignora que hay en suelo vietnamita todo un ejército estadounidense que intenta aplastar al pueblo de Viet-Nam, levantado en defensa de su soberanía y su independencia, que precisamente en Viet-Nam del Sur hay intervencionistas y ocupantes venidos de los Estados Unidos de América y que la intervención de los Estados Unidos es, en definitiva, un reto al mundo entero. No hay nada que pueda justificar esta intolerable tentativa de las fuerzas de agresión de los Estados Unidos de América de acabar con un pueblo que se ha levantado en un combate de liberación.

25. Washington se ha quitado la máscara de pacificador al reanudar los bombardeos de la República Democrática de Viet-Nam, un Estado soberano.

26. No son necesarias más pruebas de la agresión estadounidense. La culpabilidad es evidente, y los únicos responsables son los Estados Unidos de América. Todas las tentativas de Washington de encubrirse con la autoridad de las Naciones Unidas no le han de servir de nada. Están

² Véase *Further Documents relating to the discussion of Indo-China at the Geneva Conference*, Cmnd. 9239 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, agosto de 1954), pág. 7.

³ Véase Cmnd. 1755 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, junio de 1962), págs. 6 y 7.

condenadas al fracaso, igual que toda la campaña estadounidense de propaganda en torno a la cuestión de Viet-Nam.

27. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo en la lista más oradores sobre la cuestión de la aprobación del orden del día. Vamos, pues, a proceder a votar sobre este punto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, China, Estados Unidos de América, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

Votos en contra: Bulgaria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Francia, Malí, Nigeria, Uganda.

Por 9 votos contra 2 y 4 abstenciones, queda aprobado el orden del día.

Carta, del 31 de enero de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/7105)

28. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de pasar a discutir este tema, deseo sugerir al Consejo que se celebren consultas oficiosas y privadas con el fin de establecer cuáles son los medios más eficaces y adecuados para desarrollar nuestros debates futuros, y que, a tal fin, se suspenda la sesión de esta tarde hasta que se comuniquen la hora y la fecha exactas de su continuación. Desearía conocer la opinión del Consejo al respecto. Si no hay objeciones, así quedará acordado.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
